



Factura: 001-002-000064035



20181701006P05618

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P05618					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2018, (13:27)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707818009	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABALLERO MORA LAURA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714663588	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745256	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9243,14					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1. The first part of the document is a list of names and addresses, including "Mr. J. H. Smith, 123 Main St., New York, N.Y." and "Mrs. A. B. Jones, 456 Elm St., Boston, Mass."

2. The second part of the document is a list of names and addresses, including "Mr. C. D. Brown, 789 Oak St., Chicago, Ill." and "Mr. E. F. Green, 101 Pine St., Philadelphia, Pa."

3. The third part of the document is a list of names and addresses, including "Mr. G. H. White, 234 Cedar St., St. Louis, Mo." and "Mr. I. J. Black, 567 Birch St., San Francisco, Cal."

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, including "Mr. K. L. Gray, 890 Spruce St., Portland, Ore." and "Mr. M. N. Blue, 1234 Walnut St., Denver, Colo."



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No: 2018-07-01-006-P05618

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
QUAPRODFILMS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN:**

**ALEXIS DANIEL VARHOLA TROYA Y  
LAURA MARÍA CABALLERO MORA**

**A FAVOR DE:**

**JUAN JOSÉ BORJA ENDARA Y  
MARÍA GABRIELA GALEAS CASTRILLÓN**

**CUANTIA: USD. 9.243,14**

**DI: 4 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura: los cónyuges ALEXIS DANIEL VARHOLA TROYA Y LAURA MARÍA CABALLERO MORA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los cónyuges JUAN JOSÉ BORJA ENDARA Y MARÍA GABRIELA GALEAS CASTRILLÓN, por sus propios derechos y por los que representan



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mi la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, manifiesta que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome a la obtención de su información personal en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitantes, esto de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, y me solicitan que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal manifiesta lo siguiente: **SEÑOR NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones por una parte los señores los cónyuges ALEXIS DANIEL VARHOLA TROYA Y LAURA MARÍA CABALLERO MORA, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



efectos de la presenta escritura se denominará como Cedentes y por otra parte los cónyuges JUAN JOSÉ BORJA ENDARA y MARÍA GABRIELA GALEAS CASTRILLÓN, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de la presente escritura se denominará como Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de agosto de dos mil once (2011), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete (27) de septiembre de dos mil once (2011). A la fecha de constitución de la sociedad ésta tenía un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 402,00), siendo sus socios iniciales el señor Juan José Borja Endara, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; el señor José Ignacio Castro Gabela, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, el señor Alexis Daniel Varhola Troya, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. **DOS PUNTO DOS.** La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015), ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

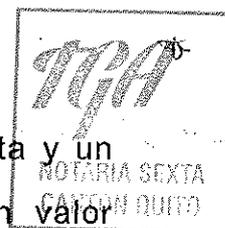
*Quito D.M.*

el dos (02) de junio de dos mil quince (2015). El capital suscrito y pagado de la compañía posterior a la inscripción del aumento de capital es de siete mil dos dólares de los Estados Unidos de América. (USD 7.002,00), siendo los socios de la compañía el señor Juan José Borja Endara, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; el señor José Ignacio Castro Gabela, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, el señor Alexis Daniel Varhola Troya, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), autorizó la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad de los CEDENTES en favor de los CESIONARIOS, conforme consta del Acta adjunta. **DOS PUNTO CUATRO.** En esta misma fecha los cónyuges José Ignacio Castro Gabela y Ana Ivonne Abad del Hierro cedieron dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor del señor Juan José Borja Endara **TERCERA. - CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden el ciento por ciento de sus participaciones en favor de los CESIONARIOS en las siguientes proporciones: En favor del señor Juan José Borja Endara dos mil doscientos sesenta y tres (2263) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA; y, en

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



favor de la señora María Gabriela Galeas Castrillón setenta y un (71) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA. **CUARTA. - PRECIO.** – Los señores Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón pagarán por la presente cesión la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 14/100. **QUINTA.** Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en el presente contrato, así como la cesión de participaciones referidas en el punto dos punto cuatro (2.4.) de esta escritura pública, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente forma:-

Socio	Capital actual USD	Número de participaciones	Porcentaje
Juan José Borja Endara	6.931,00	6931	98,99%
María Gabriela Galeas Castrillón	71,00	71	1,01%
TOTAL	7.002,00	7002	100%

**SEXTA - DECLARACIÓN:** Las comparecientes a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones declaran lo siguiente: **SEIS PUNTO UNO.** Que la cesión contenida en el presente acto fue realizada con pleno conocimiento y

**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

consentimiento tanto de cedentes como de cesionarios; y, **SEIS PUNTO DOS.** Que declaran estar conforme con el precio convenido y renuncian a presentar cualquier acción judicial o extra judicial por concepto de las participaciones cedidas a través del presente instrumento. **SEPTIMA. - AUTORIZACIONES:** Cualquiera de las partes personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada a inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente escritura los siguientes: **OCHO PUNTO UNO.** Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018). **OCHO PUNTO DOS.** Certificación del Gerente General de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en los términos del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías. **OCHO PUNTO TRES.** Copias de cédulas y papeletas de votación de las comparecientes. **NOVENA. - CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 14/100. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Ana Belén Nieto Cabrera portadora de la matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil nueve guion dos (17-2009-002). Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido todos los preceptos y requisitos legales que el caso lo requiere; y leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a las comparecientes, estas se afirman y ratifican en todas y cada una de

**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello  
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -

ALEXIS DANIEL VARHOLA TROYA

C.C.: 1707818009

LAURA MARÍA CABALLERO MORA

C.C.: 1714663588

JUAN JOSÉ BORJA ENDARA

C.C.: 1002387938

MARÍA GABRIELA GALEAS CASTRILLÓN

C.C.: 171074525-6

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170781800-9

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 VARHOLA TROYA  
 ALEXIS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-09  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LAURA M  
 CABALLERO MORA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO      Y244414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARHOLA ROBERTO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TROYA LUCIA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-15

OD0065544

*[Firma]*      *[Firma]*

DIRECCIÓN GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

035      035 - 148      1707818009  
 FOLIO No.      NÚMERO      CÉQUILA

VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PROVINCIA

QUITO      ZONA:  
 CANTÓN

CUMBAYA      PARROQUIA

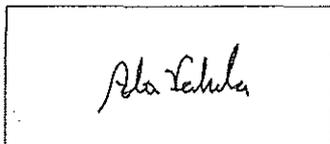
NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 13 AGO. 2018

*[Firma]*  
 TAMARA CARCENI MORA  
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707818009

**Nombres del ciudadano:** VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE MARZO DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CABALLERO MORA LAURA M

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE MAYO DE 2008

**Nombres del padre:** VARHOLA ROBERTO GERARDO

**Nombres de la madre:** TROYA LUCIA IVONNE

**Fecha de expedición:** 15 DE JUNIO DE 2012

*Información certificada a la fecha:* 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-145-54241



181-145-54241

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171460358-8

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: CABALLERO MORA LAURA MARÍA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
ALEXIS D VARRHOLA TROYA



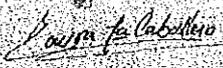


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABALLERO FRIMO FELICIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORA LAURA MARÍA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-28

Director General: *[Signature]*  
Fecha del Expediente: *[Signature]*






REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
**PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: *08 de febrero de 2018* No: 0015220

Certifico que la (el) ciudadana (o):

*Caballero Mora Laura María*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: *171460358-8*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

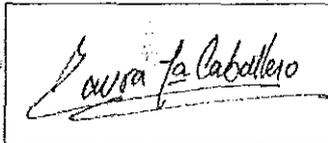
La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

*[Signature]*  
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1714663588

**Nombres del ciudadano:** CABALLERO MORA LAURA MARIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE ENERO DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VARHOLA TROYA ALEXIS D

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE MAYO DE 2008

**Nombres del padre:** CABALLERO PRIMO FELICIANO

**Nombres de la madre:** MORA LAURA MARIA

**Fecha de expedición:** 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-145-54290



188-145-54290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

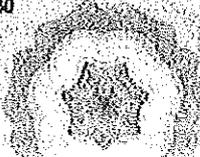
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100239799-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BORJA ENDARA JUAN JOSE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-01-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
**MARIA GABRIELA GALEAS CASTRILLON**

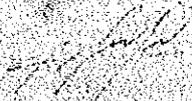




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CINE Y VIDEO E203313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BORJA FERNANDO AGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ENDARA MYRIAN MAGDALENA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-08-20**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-08-20**





DIRECTOR GENERAL FIRMADO DELEGADO

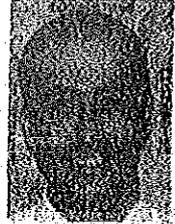

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**008** JUNTA No. **008 - 144** NÚMERO **1002397998** CÉDULA

**BORJA ENDARA JUAN JOSE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**IMBABURA** PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
**IBARRA** CANTÓN ZONA:  
**SAN FRANCISCO** PARROQUIA






# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002397998

**Nombres del ciudadano:** BORJA ENDARA JUAN JOSE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 30 DE ENERO DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.CINE Y VIDEO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE AGOSTO DE 2013

**Nombres del padre:** BORJA FERNANDO AUGUSTO

**Nombres de la madre:** ENDARA MYRIAN MAGDALENA

**Fecha de expedición:** 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018  
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-145-54331



180-145-54331

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710745256

**Nombres del ciudadano:** GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 2 DE NOVIEMBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BORJA ENDARA JUAN JOSE

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE AGOSTO DE 2013

**Nombres del padre:** GALEAS ARGUELLO MARCO VINICIO

**Nombres de la madre:** CASTRILLON ALVARADO GLADIS BEATRIZ

**Fecha de expedición:** 12 DE MAYO DE 2016

*Información certificada a la fecha:* 13 DE AGOSTO DE 2018

**Emisor:** CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-145-54376



185-145-54376

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

En el cantón Quito, a los 31 días del mes de julio de 2018, se reúnen los socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en el local de la compañía ubicado en el camino a Nayón E15-109 y los Granados de esta ciudad de Quito.

Preside la Junta, el señor Alexis Daniel Varhola Troya en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan José Borja Endara en calidad de Gerente General de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:



**1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de los señores Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela en favor de los señores Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón.**

**2. Conocer sobre la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente de la compañía.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto se procede a tratar los puntos del orden del día propuestos. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de los señores Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela en favor de los señores Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón.**

Toma la palabra el señor José Ignacio Castro Gabela, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que mantiene en la Compañía, esto es dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor del socio Juan José Borja Endara.

Así mismo toma la palabra el señor Alexis Daniel Varhola Troya, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que mantiene en la Compañía, esto es dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor del socio Juan José Borja Endara dos mil doscientas sesenta y tres (2263) participaciones y en favor de la señora María Gabriela Galeas Castrillón sesenta y un (71) participaciones.

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
<b>TOTAL</b>		<b>4668</b>	<b>USD 4.668,00</b>

Ambos socios piden autorización a la Junta para realizar tal cesión. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios. En tal sentido la totalidad de los socios autorizan a los socios Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela a ceder sus participaciones en las siguientes proporciones.

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
<b>TOTAL</b>		<b>4668</b>	<b>USD 4.668,00</b>

Una vez concluido el primero punto del orden del día Secretaría procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer sobre la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente de la compañía.**

Toma la palabra el socio Alexis Daniel Varhola Troya quien manifiesta que una vez que la Junta General de Socios ha aceptado la cesión del 100% de sus

participaciones en la compañía, considera pertinente renunciar a su cargo de Presidente de la compañía.



Acto seguido toma la palabra el socio Juan José Borja Endara quien agradece por los servicios prestados al señor Alexis Daniel Varhola Troya y sugiere la designación de la señora María Gabriela Galeas Castrillón como Presidente de la compañía, con todas las atribuciones que el estatuto le confiere; recalcando que se trata de un nombramiento no remunerado.

La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento de forma personal a cada socio. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios en consecuencia se acepta la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y la designación de la señora María Gabriela Galeas Castrillón como Presidente de la compañía.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

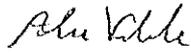
A las 10h30 se levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexis Varhola Troya".

Alexis Daniel Varhola Troya  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan José Borja Endara".

Juan José Borja Endara  
SECRETARIO

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Alexis Daniel Varhola Troya	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
José Ignacio Castro Gabela	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
Juan José Borja Endara	Ordinaria y nominativas de USD 1,00 cada una	2334	

✓

**LISTADO DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL**  
**EXTRAORDINARIA Y**  
**UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS COMPAÑÍA**  
**LIMITADA.**



**Quito, 31 de julio de 2018**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de julio de 2018, se reúnen los socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en las oficinas de la compañía ubicadas en el camino a Nayón E15-109 y los Granados de esta ciudad de Quito.

<b>SOCIO</b>	<b>CLASE/VALOR</b>	<b>NUMERO DE VOTOS</b>	<b>FIRMA</b>
Alexis Daniel Varhola Troya	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
José Ignacio Castro Gabela	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
Juan José Borja Endara	Ordinaria y nominativas de USD 1,00 cada una	2334	

Quito, 31 de julio de 2018.

### CERTIFICACIÓN

Juan José Borja Endara, en mi calidad de Gerente General, y, por lo tanto, representante legal de QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día 31 de julio de 2018 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de dos mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales iguales indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de propiedad del señor Alexis Daniel Varhola Troya y dos mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales iguales indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de propiedad de José Ignacio Castro Gabela en las proporciones que se especifican a continuación:

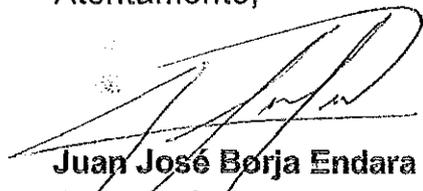
Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
TOTAL		4668	USD 4.668,00

En virtud de esta cesión de participaciones el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital actual USD	Número de participaciones	Porcentaje
Juan José Borja Endara	6.931,00	6931	98,99%
María Gabriela Galeas Castrillón	71,00	71	1,01%
TOTAL	7.002,00	7002	100%

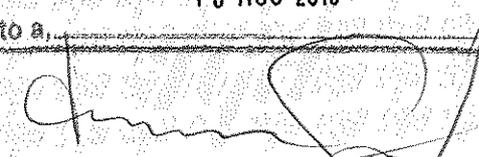
  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTON QUITO

Atentamente,



**Juan José Borja Endara**  
**Gerente General**  
**QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta  
 copia certificada, firmada y sellada en  
 13 AGO 2010  
 Quito a...



**Tamara Garcés Almeida**  
 Notaria Sexta - Quito D.M.







Factura: 001-003-000040892



20181701003001916

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001916

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707818009
CABALLERO MORA LAURA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714663588
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998
GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745256

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P05618

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001916

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8061

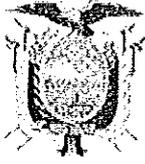
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARHOLA TROYA ALEXIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707818009
CABALLERO MORA LAURA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714663588
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998

GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710745256
-------------------------------------	--------------------------	--------	------------

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P05618

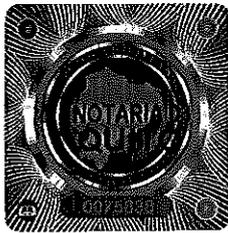
  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el trece de agosto del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **QUAPRODFILMS CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



  
DOCTORA **JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 59827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	874
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /13/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR ALEXIS VARHOLA TROYA TRANSFIERE 2334 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 2263 PARTICIPACIONES AL SR JUAN JOSE BORJA ENDARA Y 71 PARTICIPACIONES A LA SRA MARIA GABRIELA GALEAS CASTRILLON.- TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3266 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944



Factura: 001-002-000064037



20181701006P05619

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

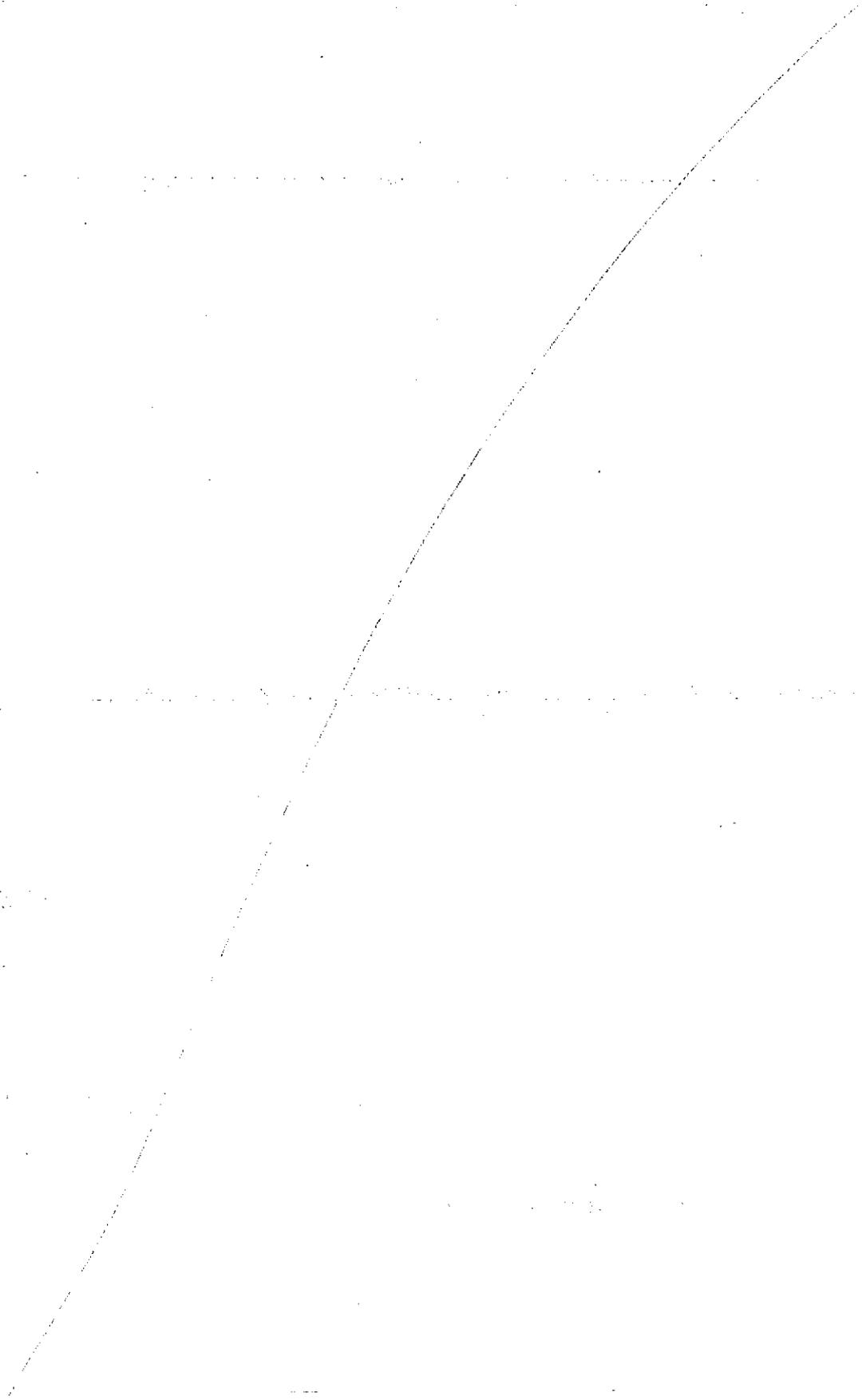
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P05619					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2018, (13:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO GABELA JOSE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710801430	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD DEL HIERRO ANA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714076682	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9243.14					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No: 2018-07-01-006-P05619

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
QUAPRODFILMS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN:**

**JOSÉ IGNACIO CASTRO GABELA Y  
ANA IVONNE ABAD DEL HIERRO**

**A FAVOR DE:**

**JUAN JOSÉ BORJA ENDARA**

**CUANTIA: USD. 9.243,14**

**DI: 4 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura: los cónyuges JOSE IGNACIO CASTRO GABELA Y ANA IVONNE ABAD DEL HIERRO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, JUAN JOSÉ BORJA ENDARA, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

A

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mi la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, manifiestan que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y autorizándome a la obtención de su información personal en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitantes, esto de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, y me solicitan que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal manifiesta lo siguiente: **SEÑOR NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones por una parte los señores los cónyuges JOSÉ IGNACIO CASTRO GABELA Y ANA IVONNE ABAD DEL HIERRO, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de la presenta escritura se denominará como Cedentes y por otra parte el señor JUAN JOSÉ

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



BORJA ENDARA, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de la presente escritura se denominará como Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) de agosto de dos mil once (2011), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete (27) de septiembre de dos mil once (2011). A la fecha de constitución de la sociedad ésta tenía un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 402,00), siendo sus socios iniciales el señor Juan José Borja Endara, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; el señor José Ignacio Castro Gabela, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, el señor Alexis Daniel Varhola Troya, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. **DOS PUNTO DOS.** La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015), ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (02) de junio de dos mil quince (2015). El capital suscrito y pagado de la compañía posterior a la inscripción del aumento de capital es de siete mil dos dólares de los Estados

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

Unidos de América. (USD 7.002,00), siendo los socios de la compañía el señor Juan José Borja Endara, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; el señor José Ignacio Castro Gabela, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, el señor Alexis Daniel Varhola Troya, propietario de dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. **DOS PUNTO TRES.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), autorizó la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad de los CEDENTES en favor del CESIONARIO, conforme consta del Acta adjunta. **DOS PUNTO CUATRO.** En esta misma fecha los cónyuges Alexis Daniel Varhola Troya y Laura María Caballero Mora cedieron dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor de los cónyuges Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón, en las siguientes proporciones: En favor del señor Juan José Borja Endara dos mil doscientos sesenta y tres (2263) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA; y, en favor de la señora María Gabriela Galeas Castrillón setenta y un (71) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA **TERCERA.** -

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



**CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en favor de CESIONARIO. **CUARTA. - PRECIO. –** El señor Juan José Borja Endara pagará por la presente cesión la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 14/100. (USD 9.243,14) **QUINTA.** Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en la presente escritura y la cesión de participaciones referida en el punto dos punto cuatro (2.4) de la presente escritura el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente forma: -----

Socio	Capital actual USD	Número de participaciones	Porcentaje
Juan José Borja Endara	6.931,00	6931	98,99%
María Gabriela Galeas Castrillón	71,00	71	1,01%
TOTAL	7.002,00	7002	100%

**SEXTA - DECLARACIÓN:** Las comparecientes a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones declaran lo siguiente: **SEIS PUNTO UNO.** Que la cesión contenida en el presente acto fue realizada con pleno conocimiento y consentimiento tanto de

***Tamara Garcés Almeida***

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

cedentes como de cesionarios; y, **SEIS PUNTO DOS.** Que declaran estar conforme con el precio convenio y renuncian a presentar cualquier acción judicial o extra judicial por concepto de las participaciones cedidas a través del presente instrumento.

**SEPTIMA. - AUTORIZACIONES:** Cualquiera de las partes personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada a inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

**OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente escritura los siguientes: **OCHO PUNTO UNO.** Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018). **OCHO PUNTO DOS.** Certificación del Gerente General de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en los términos del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.

**OCHO PUNTO TRES.** Copias de cédulas y papeletas de votación de las comparecientes. **NOVENA. - CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 14/100. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la abogada Ana Belén Nieto Cabrera portadora de la matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil nueve guion dos (17-2009-002). Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido todos los preceptos y requisitos legales que el caso lo requiere; y leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a las comparecientes, estas se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para

**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -

KLO

JOSÉ IGNACIO CASTRO GABELA

C.C. 1710801430

ANA IVONNE ABAD DEL HIRRO

C.C. 1714076682

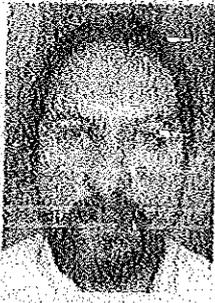
JUAN JOSÉ BORJA ENDARA

C.C. 1002397908

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

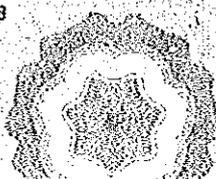


Nº 171080143-0

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTRO GABELA JOSE IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-04-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA I  
ABAD DEL HIERRO

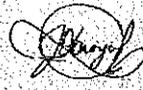
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO GABELA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-09


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No. 015 - 216 NÚMERO 1710801430 CÉCULA

CASTRO GABELA JOSE IGNACIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



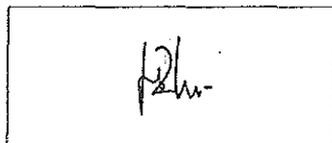
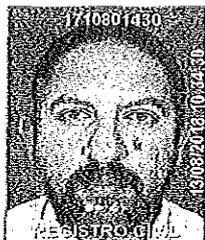

NOTARIA SEGUNDA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a 13 AGO. 2018

TAMARA GARCÉS SUAREZ  
NOTARIA SEGUNDA QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710801430

**Nombres del ciudadano:** CASTRO GABELA JOSE IGNACIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 28 DE ABRIL DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ABAD DEL HIERRO ANA I

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** CASTRO GABELA MARTHA CECILIA

**Fecha de expedición:** 9 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 182-145-51893



182-145-51893

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CANTÓN QUITO

CIUDADANA N.º 171407668-2

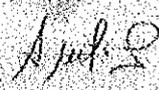
CHUACAYANA  
 CANTÓN DEL HIERRO  
 ANA RYONNE  
 PIONIRIA  
 QUITO  
 SANTA RINCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-04-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 (JOSE) CASTRO GABELA




ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V43334227

APellidos y Nombres del Titular  
 ABAD ROSENDO IVAN  
 DEL HIERRO ANA FABRILE

FECHA DE EMISIÓN: 2015-09-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-24

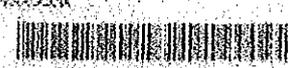



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

001 001-007 1714076682

ABAD DEL HIERRO ANA RYONNE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 QUITO QUITO ZONA  
 CANTÓN ZONA  
 CONCEPTO PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL ESTADO  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

FECHA DE EMISIÓN: 2018-02-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-02-24



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 13 AGO. 2018

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

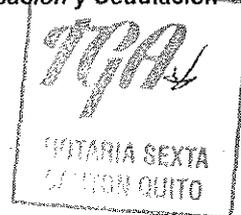


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

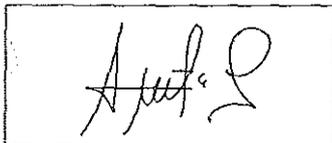
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1714076682

**Nombres del ciudadano:** ABAD DEL HIERRO ANA IVONNE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE ABRIL DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTRO GABELA JOSE I

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE AGOSTO DE 2007

**Nombres del padre:** ABAD ROSENDO IVAN

**Nombres de la madre:** DEL HIERRO ANA FABIOLA

**Fecha de expedición:** 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-145-51923



187-145-51923

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

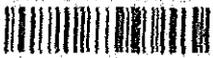
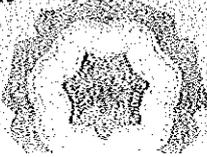
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 100239799-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BORJA ENDARA  
JUAN JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PIORINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA GABRIELA  
GALEAS CASTRILLON

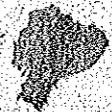
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LIC. CINE Y VIDEO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BORJA FERNANDO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ENDARA MYRIAN MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-28

001258113

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N.º 008 - 144 NÚMERO 1002397998 CÉDULA

BORJA ENDARA JUAN JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
IBARRA CANTÓN ZONA:  
SAN FRANCISCO PARROQUIA



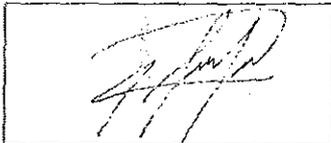

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 13 AGO. 2018

*[Signature]*  
TAMARA GARCES BALLEZA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002397998

**Nombres del ciudadano:** BORJA ENDARA JUAN JOSE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 30 DE ENERO DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.CINE Y VIDEO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GALEAS CASTRILLON MARIA GABRIELA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE AGOSTO DE 2013

**Nombres del padre:** BORJA FERNANDO AUGUSTO

**Nombres de la madre:** ENDARA MYRIAN MAGDALENA

**Fecha de expedición:** 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-145-51951



188-145-51951

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

En el cantón Quito, a los 31 días del mes de julio de 2018, se reúnen los socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en el local de la compañía ubicado en el camino a Nayón E15-109 y los Granados de esta ciudad de Quito.

Preside la Junta, el señor Alexis Daniel Varhola Troya en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan José Borja Endara en calidad de Gerente General de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:



**1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de los señores Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela en favor de los señores Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón.**

**2. Conocer sobre la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente de la compañía.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto se procede a tratar los puntos del orden del día propuestos. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de los señores Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela en favor de los señores Juan José Borja Endara y María Gabriela Galeas Castrillón.**

Toma la palabra el señor José Ignacio Castro Gabela, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que mantiene en la Compañía, esto es dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor del socio Juan José Borja Endara.

Así mismo toma la palabra el señor Alexis Daniel Varhola Troya, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que mantiene en la Compañía, esto es dos mil trescientas treinta y cuatro (2334) participaciones en favor del socio Juan José Borja Endara dos mil doscientas sesenta y tres (2263) participaciones y en favor de la señora María Gabriela Galeas Castrillón sesenta y un (71) participaciones.

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
<b>TOTAL</b>		<b>4668</b>	<b>USD 4.668,00</b>

Ambos socios piden autorización a la Junta para realizar tal cesión. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los socios. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios. En tal sentido la totalidad de los socios autorizan a los socios Alexis Daniel Varhola Troya y José Ignacio Castro Gabela a ceder sus participaciones en las siguientes proporciones.

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
<b>TOTAL</b>		<b>4668</b>	<b>USD 4.668,00</b>

Una vez concluido el primero punto del orden del día Secretaría procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer sobre la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente de la compañía.**

Toma la palabra el socio Alexis Daniel Varhola Troya quien manifiesta que una vez que la Junta General de Socios ha aceptado la cesión del 100% de sus

participaciones en la compañía, considera pertinente renunciar a su cargo de Presidente de la compañía.



Acto seguido toma la palabra el socio Juan José Borja Endara quien agradece por los servicios prestados al señor Alexis Daniel Varhola Troya y sugiere la designación de la señora María Gabriela Galeas Castrillón como Presidente de la compañía, con todas las atribuciones que el estatuto le confiere; recalcando que se trata de un nombramiento no remunerado.

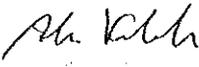
La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento de forma personal a cada socio. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios en consecuencia se acepta la renuncia del señor Alexis Daniel Varhola Troya al cargo de Presidente de la compañía y la designación de la señora María Gabriela Galeas Castrillón como Presidente de la compañía.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 10h30 se levanta la sesión.

Alexis Daniel Varhola Troya  
PRESIDENTE

Juan José Borja Endara  
SECRETARIO

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Alexis Daniel Varhola Troya	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
José Ignacio Castro Gabela	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
Juan José Borja Endara	Ordinaria y nominativas de USD 1,00 cada una	2334	

9

**LISTADO DE SOCIOS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS COMPAÑÍA  
LIMITADA.**



**Quito, 31 de julio de 2018**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de julio de 2018, se reúnen los socios de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA en las oficinas de la compañía ubicadas en el camino a Nayón E15-109 y los Granados de esta ciudad de Quito.

<b>SOCIO</b>	<b>CLASE/VALOR</b>	<b>NUMERO DE VOTOS</b>	<b>FIRMA</b>
Alexis Daniel Varhola Troya	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
José Ignacio Castro Gabela	Ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.	2334	
Juan José Borja Endara	Ordinaria y nominativas de USD 1,00 cada una	2334	

Quito, 31 de julio de 2018.

### CERTIFICACIÓN

Juan José Borja Endara, en mi calidad de Gerente General, y, por lo tanto, representante legal de QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día 31 de julio de 2018 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual los socios de la misma autorizaron **por unanimidad** la cesión de dos mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales iguales indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de propiedad del señor Alexis Daniel Varhola Troya y dos mil trescientas treinta y cuatro participaciones sociales iguales indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de propiedad de José Ignacio Castro Gabela en las proporciones que se especifican a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor Nominal
José Ignacio Castro Gabela	Juan José Borja Endara	2334	USD 2.334,00
Alexis Daniel Varhola Troya	Juan José Borja Endara	2263	USD 2.263,00
Alexis Daniel Varhola Troya	María Gabriela Galeas Castrillón	71	USD 71,00
TOTAL		4668	USD 4.668,00

En virtud de esta cesión de participaciones el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital actual USD	Número de participaciones	Porcentaje
Juan José Borja Endara	6.931,00	6931	98,99%
María Gabriela Galeas Castrillón	71,00	71	1,01%
TOTAL	7.002,00	7002	100%



Atentamente,

**Juan José Borja Endara**  
Gerente General  
**QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta  
primera copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a 13 AGO 2018

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta- Quito D.M.



100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

100

100

100

100



Factura: 001-003-000040891



20181701003001915

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001915

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO GABELA JOSE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710801430
ABAD DEL HIERRO ANA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714076682
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P05619

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001915

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO GABELA JOSE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710801430
ABAD DEL HIERRO ANA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714076682
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA ENDARA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397998

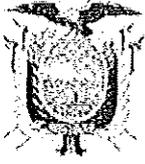
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P05619

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

eg)

nt'

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

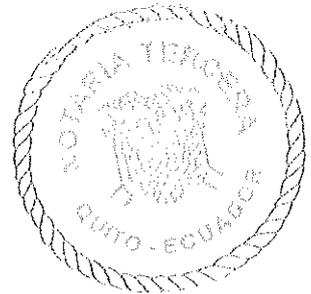


NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el trece de agosto del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **QUAPRODFILMS CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



  
DOCTORA **JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 59826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	873
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /13/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUAPRODFILMS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR JOSE IGNACIO CASTRO GABELA TORANSFIERE 2334 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO. SR JUAN JOSE BORJA ENDARA .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO.3266 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



CONFIDENTIAL